



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

**DON MIGUEL BERBEL GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA).**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria, de 10 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PUNTO Nº 1.- ASIGNACION DE RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS CORPORATIVOS, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES E INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS (EXPTE 9993/23)**

Este asunto ha sido dictaminado favorablemente con 9 votos a favor (8 PP y 1 PMP) y 6 abstenciones (3 PSOE, 2 Con Rincón de la Victoria y 1 Vox) por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas en sesión, celebrada el día 5 de julio de 2023.

El Pleno de la Corporación por mayoría de 15 votos a favor (13 PP y 2 Vox) y 9 abstenciones (5 PSOE, 2 Con Rincón de la Victoria y 2 PMP) aprueba el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Asignar las siguientes retribuciones anuales a los cargos con dedicación exclusiva que a continuación se indican; con efecto retroactivo al día 19 de junio de 2023, procediendo su actualización de forma automática en los mismos términos que establezca la Administración del Estado para los funcionarios.

<b>CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	<b>RETRIBUCIÓN ANUAL</b>	<b>RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (14 PAGAS)</b>
ALCALDE-PRESIDENTE	60.000 €	4.285,71 €
TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	40.397,84 €	2.885,56 €
TTE. ALCALDE DELEGADA ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS, PROTOCOLO, PROTECCIÓN CIVIL, RELACIONES CONSORCIO DE BOMBEROS, CON LOS VECINOS DEL NUCLEO DE BENAGALBÓN, PARQUE MÓVIL, CEMENTERIO	40.397,84 €	2.885,56 €
TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE CULTURA, FERIAS Y FIESTAS	40.397,84 €	2.885,56 €
TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE TURISMO, CUEVA DEL TESORO, CUEVA DE LA VICTORIA, VILLA ROMANA ANTIOPA, DEPORTES	40.397,84 €	2.885,56 €

CSV: 07E700321B2800V1E8Z013J2J0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700321B2800V1E8Z013J2J0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/07/2023  
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/07/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/07/2023 22:01:21

EXPEDIENTE :: 2023009993  
Fecha: 28/06/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO, PLANES ESTRATÉGICOS, AGENDA 20-30 Y GRANDES PROYECTOS	40.397,84 €	2.885,56 €
TTE. ALCALDE DELEGADO ÁREA DE OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y PLAYAS	40.397,84 €	2.885,56 €
TTE. ALCALDE DELEGADA DE ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, EMPLEO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	40.397,84 €	2.885,56 €
CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, MAYORES E INFANCIA	40.397,84 €	2.885,56 €
CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE COMERCIO, VÍA PÚBLICA, SANIDAD, CONSUMO, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RADIO MUNICIPAL.	40.397,84 €	2.885,56 €
<b>TOTAL EQUIPO DE GOBIERNO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	<b>423.580,56 €</b>	
<b>TOTAL SEGURIDAD SOCIAL ESTIMADA</b>	<b>136.902,72 €</b>	
<b>TOTAL COSTE DE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS DEL EQUIPO DE GOBIERNO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	<b>560.483,28 €</b>	

**SEGUNDO.-** Asignar las siguientes retribuciones anuales a los cargos con dedicación parcial que a continuación se indican, que se determinará según el porcentaje de dedicación aplicado sobre las retribuciones brutas anuales con dedicación exclusiva, dividido entre catorce pagas mensuales; con efecto retroactivo al día 19 de junio de 2023, procediendo su actualización de forma automática en los mismos términos que establezca la Administración del Estado para los funcionarios.

<b>CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL</b>	<b>RETRIBUCIÓN ANUAL (40.397,84€* % DEDICACIÓN)</b>	<b>RETRIBUCIONES MENSUALES</b>
CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA NUEVAS TECNOLOGÍAS, INFORMATIVA, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRASPORTE (PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL 75%)	30.298,38 €	2.164,17 €
CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA SEGURIDAD CIUDADANA, PARQUES Y JARDINES (PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL 75%)	30.298,38 €	2.164,17 €
<b>TOTAL EQUIPO DE GOBIERNO CON DEDICACIÓN PARCIAL</b>	<b>60.596,76 €</b>	
<b>SEGURIDAD SOCIAL ESTIMADA</b>	<b>19.617,12 €</b>	
<b>TOTAL COSTE DE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS DEL EQUIPO DE GOBIERNO CON DEDICACIÓN PARCIAL</b>	<b>80.213,88 €</b>	

**TERCERO.-** Asignar, asimismo, las siguientes retribuciones a los portavoces de los Grupos Municipales de la oposición que a continuación se indican, con efecto retroactivo, igualmente, al día 27 de junio de 2023; procediendo su actualización de

CSV: 07E700321B2800V1E8Z013J2J0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700321B2800V1E8Z013J2J0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/07/2023  
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/07/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/07/2023 22:01:21

EXPEDIENTE :: 2023009993  
Fecha: 28/06/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

forma automática en los mismos términos que establezca la Administración del Estado para los funcionarios.

<b>RETRIBUCIONES DE PORTAVOCES</b>	<b>RETRIBUCIÓN ANUAL</b>	<b>RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (14 PAGAS)</b>
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA- PSOE	24.020,32 €	1.715,74 €
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CON RINCON DE LA VICTORIA	24.020,32 €	1.715,74 €
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX	24.020,32 €	1.715,74 €
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POR MI PUEBLO	24.020,32 €	1.715,74 €
<b>TOTAL PORTAVOCES DE LOS PORTAVOCES MUNICIPALES DE LA OPOSICIÓN</b>	96.081,28 €	
<b>SEGURIDAD SOCIAL ESTIMADA</b>	31.104,60 €	
<b>TOTAL COSTE RETRIBUCIONES DE LOS PORTAVOCES MUNICIPALES DE LA OPOSICIÓN</b>	<b>127.185,88 €</b>	

**CUARTO.-** Indemnización económica al Alcalde y los Tenientes de Alcalde que no ostente dedicación exclusiva, parcial o especial, percibiendo las indemnizaciones que a continuación se citan, por asistencia a los siguientes órganos colegiados:

- Por asistencia a Plenos o equivalente 600,00 €.
- Por asistencia a Junta de Gobierno 300,00 €.
- Por asistencia a Comisiones Informativas o equivalente 300,00 €.
- Por asistencia a Junta de Portavoces 300,00 €.
- Por asistencia a Juntas Generales de Administración de las Empresas Municipales 200,00 €

**QUINTO.-** Asignar a cada uno de los grupos políticos de esta Corporación una dotación económica en concepto de cuota fija mensual por grupo, el importe de 350,00 € con efecto el día 27 de junio de 2023.

**SEXTO.-** Conceder una dotación económica mensual por concejalía o escaño obtenido en las últimas elecciones municipales, cifrado en 50 € mensuales por escaño y con efecto al día 27 de junio de 2023.

**SÉPTIMO.-** Asignar, asimismo, como indemnización económica por asistencia a Plenos para los concejales que no ostenten dedicación exclusiva, parcial o especial; que no perciban retribución como portavoz de grupo político, así como que no ostente el cargo de Teniente de Alcalde; dicha cantidad se cifra en 200 € por sesión.

CSV: 07E700321B2800V1E8Z013J2J0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700321B2800V1E8Z013J2J0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/07/2023  
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/07/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/07/2023 22:01:21

EXPEDIENTE :: 2023009993  
Fecha: 28/06/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

**OCTAVO.-** Conceder una indemnización económica por asistencia a Comisiones Informativas, Consejos de Administración de Agencias Públicas Administrativas Locales, así como la asistencia a las Juntas Generales de Administración de las Empresas Municipales, para los concejales y demás miembros de esas Comisiones, Consejos de Administración o Junta General, que no ostenten dedicación exclusiva, parcial o especial, y que no reciban retribución como portavoz de grupo, una cantidad por una cuantía de 200 € por sesión. Asimismo, recibirán la misma indemnización los Portavoces Adjuntos que asistan en sustitución de los titulares que no puedan acudir a la Junta de Portavoces.

**NOVENO.-** Puesto que se ha producido un incremento del número de concejales, conforme a lo previsto en el artículo ciento setenta y nueve de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la corporación se compromete a dotar de crédito suficiente las diferencias que puedan surgir, que serán determinadas por la Intervención Municipal.

Así consta en el borrador del acta, a resultas de su aprobación.

Y para que conste y surta los efectos que procedan, expido el presente certificado con las advertencias y salvedades contenidas en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, con el VºBº del Sr. Alcalde, en Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº ALCALDE

SECRETARIO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700321B2800V1E8Z0I3J2J0 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2023009993</b>
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/07/2023 JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/07/2023 22:01:21	Fecha: 28/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700321B2800V1E8Z0I3J2J0

